

TENEMOS EL DEBER DE:

- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad.
- Seguir las normas y los procedimientos de seguridad.
- Conservar y utilizar correctamente los medios materiales e instalaciones del centro educativo puestos a su disposición.
- Asistir a la escuela.
- Respetar las diferencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Contribuir a la conservación de las instalaciones.
- Tratar dignamente y con respeto a los miembros de la comunidad educativa.
- Cumplir con los criterios establecidos por los maestros para la evaluación escolar.

**5 poniente #339, Centro Histórico
C.P. 72000, Puebla, Pue.**

Tel: 01(222) 248 43 11 | 01 800 201 01 06

Fax: 01(222) 248 42 99 | 01 800 201 01 05

informes@cdhpuebla.org.mx

www.cdhpuebla.org.mx

**Delegación Regional
CUETZALAN**

Calle Ignacio Zaragoza No. 60
Col. Centro, Cuetzalan del Progreso, Pue.
☎ 01 (233) 331 04 12

**Delegación Regional
IZÚCAR DE
MATAMOROS**

Calle Benito Juárez No. 28, int. 5
Col. Centro, Izúcar de Matamoros, Pue.
☎ 01 (243) 436 39 25

**Delegación Regional
TEZIUTLÁN**

Av. Miguel Hidalgo #1629
Col. Centro, Teziutlán, Pue.
☎ 01 (231) 313 19 95

**Delegación Regional
HUAUCHINANGO**

Calle Guerrero No. 12, local 25
Col. Centro, Huauchinango, Pue.
☎ 01 (776) 762 08 49

**Delegación Regional
TEHUACÁN**

Calle 4 poniente No. 226
Col. Centro, Tehuacán, Pue.
☎ 01 (238) 384 63 23

**Módulo
RAFAEL LARA
GRAJALES**

Calle 2 norte #606
Rafael Lara Grajales, Pue.

[@cdhpuebla](https://twitter.com/cdhpuebla) [f cdhpuebla](https://www.facebook.com/cdhpuebla) [YouTube cdhpuebla](https://www.youtube.com/cdhpuebla)

Derechos y deberes

DE LOS ESTUDIANTES

... Un compromiso de todos.



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Puebla

¡ESTUDIANTES!

ESTOS SON NUESTROS DERECHOS Y DEBERES EN EL ÁMBITO ESCOLAR

TENEMOS DERECHO A:

- Recibir educación.
- La igualdad y a no ser discriminados.
- Condiciones de seguridad e higiene en las escuelas.
- No ser objeto de actos arbitrarios.
- Ser respetado y valorado por la comunidad educativa.
- Que nuestro rendimiento escolar sea valorado con objetividad.
- Que las evaluaciones no sean condicionadas a actividades extraescolares.
- Reunirnos y a formar agrupaciones.
- Recibir una educación con la máxima garantía de calidad, conforme a los principios rectores de la misma.
- Que se respete nuestra persona y pertenencias, de modo que no seamos objeto de injerencias arbitrarias.

TENEMOS EL DEBER DE:

- Respetar el resultado de las evaluaciones cuando éstas sean definitivas.
- Participar en la medida de nuestras posibilidades, en las actividades extraescolares.
- Que nuestras reuniones sean pacíficas y no afecten el orden de la comunidad escolar.
- Respetar las normas establecidas para cumplir con los fines de la convivencia y el desarrollo de las actividades educativas.